



## UGT, CCOO y USO firman el nuevo Convenio de Comercio de La Rioja

Las Organizaciones manifiestan su satisfacción por el desbloqueo de una situación que mantenía desde 2008 sin protección jurídica ni avances laborales a cerca de 5.000 trabajadores/as

**Logroño, 16 de diciembre de 2024.**

Las Federaciones regionales de Comercio de UGT, CCOO y USO han procedido esta mañana a la firma del convenio colectivo de aplicación para el sector del Comercio en La Rioja y que integra, por primera vez, a cerca de 5.000 trabajadores de Comercio Textil, Comercio Metal y Comercio general de La Rioja.

Las tres Organizaciones sindicales han manifestado su satisfacción por el desbloqueo de este convenio que ha mantenido a sus cerca de 5.000 trabajadoras y trabajadores de La Rioja en el limbo jurídico, sin protección de sus derechos laborales y sin acceder a ningún avance ni económico ni de ningún otro tipo durante todos estos años. De hecho, aunque la última revisión del texto data de 2008, el convenio original por el que se venían rigiendo data de 2005.

En este sentido, la vigencia del convenio acordado será de cuatro años (desde el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2027), contemplando subidas salariales de un 8,5% entre el 2025 y el 2027 (3% en 2025, 3% en 2026 y 2,5% en 2027), incorporando, además, una revisión del 3% en caso de desvío del IPC.

La jornada laboral anual se reduce hasta las 1.774 horas para 2025; 1.766 horas en el año 2026 y de 1.758 para el año 2027.

En cuanto a la incapacidad temporal, el convenio incluye el complemento del 100% de la retribución de la trabajadora o trabajador en la primera baja del año natural. A partir de la segunda baja dentro del año natural, éste se complementará en un 80%.

El convenio ha sido firmado esta mañana tras un duro proceso de negociaciones con la patronal, intensificado durante las últimas semanas, y cuyas diferencias han puesto en riesgo la consecución de un acuerdo en muchos momentos.

Las Organizaciones sindicales consideran que la responsabilidad y la buena voluntad de la parte social ha quedado más que acreditada, conscientes de que quedan muchos aspectos por mejorar a partir de la firma de este acuerdo, pero cuyo principal valor radica en ofrecer un paraguas jurídico a todas las trabajadoras y trabajadores del sector, reforzando la necesidad de mantener la organización y vigilancia sindical para evitar que vuelva a producirse un estancamiento de esta magnitud.